



1-1014

Bogotá,

Señor(a)
JOHN RICARDO CALDERON QUIROGA
Tecnico 1
Oficina de Sistemas
(jrcalderon@sena.edu.co)
SENA – Dirección General

Nº: 01-2-2019-008986
02/12/2019 12:31:01 P.M.

Asunto: Designación de Supervisión Orden de compra No. 42840 de 2019.

Cordial saludo;

De manera atenta le informo ha sido designado(a) como supervisor de la Orden de compra No. 42480 de 2019, el cual fue suscrito entre el SENA y Visión Software, identificado con NIT: 800.057.965, lo anterior conforme a lo establecido en los estudios previos, cuyo objeto es: "Contratar la renovación de licencias y servicios Microsoft II para estaciones de trabajo y servidores de la entidad, mediante el Acuerdo Marco de precios No. CCE-578-AMPR-2017 para la adquisición de productos y servicios Microsoft II", el cual se describe en la Orden de compra y de la póliza aprobada.

Con el fin de adelantar un adecuado control y vigilancia del contrato en mención, el Supervisor deberá velar por lo normado en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en la Resolución 0202 del Manual de Supervisión e Interventoría del 25 de abril de 2018 versión 4, expedida por la Dirección General o la que la modifique o remplace, así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato, entre las cuales están las siguientes:

- a) Supervisar y verificar el servicio contratado, así como las demás obligaciones y derechos surgidos en este contrato,
- b) Controlar la vigencia de la garantía pactada;
- c) Expedir la certificación sobre la calidad del objeto contratado; con el fin de adelantar los trámites administrativos para el pago al CONTRATISTA O PROVEEDOR, previo cumplimiento de los requisitos legales y fiscales;
- d) Informar inmediatamente al funcionario que suscribió el contrato por parte del SENA, cualquier incumplimiento del CONTRATISTA O PROVEEDOR;
- e) Entregar al CONTRATISTA O PROVEEDOR la información pertinente al contrato que se considere necesaria;

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Calle 57 No. 8 – 69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

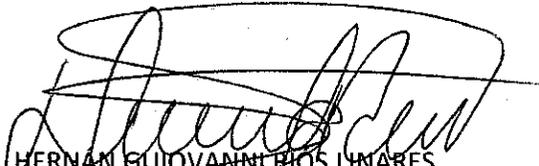


- f) Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del Artículo 1º de la Ley 828 de 2003. Pago oportuno de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en Salud, Pensiones y ARL o Parafiscales.
- g) Allegar al expediente único del contrato que reposa en el archivo central, toda la documentación que soporte el desarrollo y ejecución del contrato y verificar que repose en el gestor documental oficial de la entidad cuando el número del contrato haya sido asignado por la entidad, hasta su liquidación y publicación.
- h) Subir todos los documentos, soportes contractuales y de pago, al Sistema integrado de Contratación pública SECOP II, hasta su liquidación y publicación.
- i) Las demás que busquen el cumplimiento de los fines del contrato y la efectividad de los derechos y obligaciones de las partes.

Para facilitar la supervisión de este contrato, le recomendamos consultar el Portal Institucional de la Entidad, en el banner Dirección Jurídica, donde encontrará las Normas, Resoluciones de Contratación y generalidades sobre contratación y supervisión de este tipo de contratos y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Le agradezco informar a esta Jefatura, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución de este contrato.

Cordialmente,


HERNAN GUIOVANNIOS LINARES
Jefe Oficina de Sistemas
Dirección General

Copia: jmartinezm@sena.edu.co
lylopezm@sena.edu.co 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Calle 57 No. 8 – 69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681